



LA FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – RIONEGRO

CERTIFICA QUE:

- 1) Los Miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- 2) Los Miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia se firma en Rionegro- Antioquia, el 24 de junio de 2024.

Atentamente,

 **MAURICIO TAMAYO PALACIO**
Presidente Corporativo
Representante Legal
C.C. N° 70.557.054